

EL AVANCE DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE LAS NUEVAS DERECHAS FRENTE A LAS CONQUISTAS DE LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y LGTBIQNB+¹

AQUI SE
RESPIRA
LUCHA

“
No olviden jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos. Deberán permanecer vigilantes toda su vida.”

Simone de Beauvoir



¹ Informe desarrollado por el equipo del Observatorio Sindical de Géneros y Relaciones Laborales con la colaboración de I Acevedo y Pato Laterra.

EL AVANCE DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE LAS NUEVAS DERECHAS FRENTE A LAS CONQUISTAS DE LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y LGTBIQNB+

OBSERVATORIO SINDICAL DE
GÉNEROS Y RELACIONES LABORALES

Secretaría de Género y Diversidad

Secretaria Clarisa Gambera

EQUIPO de TRABAJO

Silvia Bergalio
Claudia Rodriguez
Agustina Rodriguez
Marcelo Yahari
Victoria Zicarelli

Observatorio Sindical de Géneros y Relaciones Laborales

EQUIPO de TRABAJO

Julia Campos
Violeta Ayzemberg

Colaboradores

I Acevedo y Pato Laterra

Diseño gráfico

Flavia Forgit

Equipo de prensa ATE

Estefanía Santoro

Resumen Ejecutivo

El presente informe titulado “El avance de la violencia política de las nuevas derechas frente a las conquistas de los movimientos feministas y LGTBIQNB+”, realizado por el Observatorio Sindical de Géneros y Relaciones Laborales que depende de la Secretaría de géneros y diversidad de ATE, recopila y analiza a nivel federal diversas formas de violencia dirigidas contra las conquistas del movimiento feminista, transfeminista y personas LGTBIQNB+ ocurridas durante los últimos cuatro meses.

Este trabajo fue elaborado a partir de la recolección de información consistente en publicaciones de prensa de medios nacionales, medios de comunicación sindicales y redes sociales de dirigentes y activistas.

A partir del análisis realizado se tipifican cuatro formas en las que se manifiesta la violencia política de estas nuevas derechas: contra activistas y dirigente/es; contra leyes y resoluciones; contra instituciones y organizaciones y contra símbolos y discursos.

En el primer caso, se trata de manifestaciones que buscan cuestionar, derogar, o dejar sin efecto derechos adquiridos que avanzan en igualdad y equidad de géneros.

El segundo apartado, se refiere a diferentes manifestaciones que busquen censurar, cuestionar, anular discursos legitimados por las luchas transfeministas tales como la brecha salarial en el mercado de fuerza de trabajo, el feminicidio y el transfemicidio en oposición a los crímenes pasionales, y la utilización del síndrome de alienación parental (falso SAP) como forma típica de deslegitimar denuncias de mujeres.

La tercera categoría, se propone sistematizar hechos de violencia que cuestionen, obstaculizan, dañan, el funcionamiento de instituciones u organizaciones que tienen como principal meta la defensa de la equidad de género o que el hecho de la violencia se sucede principalmente por una acción que la organización llevó adelante en tal sentido.

Finalmente, el cuarto grupo de acciones busca sistematizar información acerca de hechos de violencia que se llevan adelante contra dirigentes y/o activistas. Las acciones de violencia política pueden ser físicas, psicológicas, sexuales, simbólicas y tienen por objetivo amedrentar, hostigar, infantilizar, desprestigiar a las personas por su accionar político con el objetivo de dinamitar su poder y capacidad de acción.

El informe señala que desde el cierre de las PASO hasta el siete de diciembre se registraron 169 acciones que avanzan sobre conquistas del movimiento transfeminista, personificadas contra activistas, símbolos, leyes o instituciones. La distribución geográfica de la información recolectada incluye a 12 provincias.

El 33% se trata de violencias contra leyes y resoluciones, el 30% contra organizaciones e instituciones, el 24% de los sucesos registrados refieren a violencia simbólica y discursiva y el 13% contra dirigentes y activistas.

Se vislumbran tiempos hostiles para las luchas sociales, frente a este panorama resulta imprescindible la organización y planificación para la sistematización y el entendimiento sobre cómo es la forma específica en la que se expresan estas nuevas formas de violencias políticas.

ÍNDICE

<u>6</u>	1. Violencia Política como forma de disciplinamiento contra las organizaciones de trabajadorxs
<u>9</u>	2. Fundamentos y objetivo del informe
<u>11</u>	3. Algunos resultados
<u>12</u>	3.1. Acciones contra leyes y resoluciones
<u>16</u>	3.2. Acciones sobre símbolos y discursos
<u>18</u>	3.3. Acciones contra instituciones u organizaciones
<u>20</u>	3.4. Acciones contra activistas y/o dirigentes
<u>22</u>	4. Conclusiones

Seguimos haciendo Historia

A partir del 6 noviembre, la Secretaría de Géneros y Diversidad forma parte del Secretariado Nacional de ATE. El reconocimiento mediante reforma estatutaria de la centralidad de contar con un espacio jerarquizado que pueda pensar y accionar en torno a las desigualdades de géneros impone también, una responsabilidad acrecentada por los tiempos que nos toca transitar.

Parte de esta responsabilidad se refiere a fortalecer las estrategias de equidad de géneros y diversidad que se vienen impulsando desde ATE y de la cual el anterior Departamento de Géneros y Diversidades fue actor fundamental. En esta nueva etapa se impone dar un paso más, avanzar en la construcción y sistematizaciones de información, generar materiales para socializar propuestas y debates. En este sentido, la modificación del Estatuto de ATE indicó que debemos hacerlo mediante la construcción de un observatorio nacional de las violencias que se expresan en el mundo del trabajo, herramienta fundamental para articular y potenciar nuestro protocolo contra las violencias por género y para aportar insumos a la acción sindical que promuevan la igualdad de oportunidades y de trato porque es indispensable dejar de mirar la violencia como un problema entre individuos para insertarla en un esquema de relaciones sociales desiguales.

Así nace el **Observatorio Sindical de Géneros y Relaciones Laborales**. Sindical porque quiere explicitar su pertenencia de clase, generar información desde lxs trabajadoras y trabajadoras y para lxs trabajadores. La violencia y la desigualdad de géneros se lleva adelante en territorios situados, por eso es necesario insertarnos en las relaciones laborales, en cada uno de esos espacios para ver cómo se manifiestan específicamente y crear, a partir de ahí estrategias de acción para revertirlas.

Se trata de una herramienta en construcción, que definirá prioridades, temáticas y acciones en función de lo que evaluemos colectivamente. Es una herramienta de nuestra ATE pero también y principalmente es una herramienta para las compañeras, compañeres y compañeros que venimos luchando por limitar las violencias y las desigualdades en nuestros lugares de trabajo, en nuestros sectores, en nuestras organizaciones.

Clarisa Gambera
Secretaria de Género y Diversidad
ATE Nacional

1. Violencia política como forma de disciplinamiento contra las organizaciones de trabajadorxs

La violencia política se expresa con virulencia contra las organizaciones de trabajadorxs, feminismos y organizaciones LGTBIQ+. Esto no es casual, este movimiento logró imponer su fuerza en las calles, se construyó como un actor masivo con articulación y propuestas. La marea verde argentina fue ejemplo de lucha para otros países que incluso llevan como insignia el pañuelo verde. Otro avance fue la conquista del Cupo Laboral Travesti Trans. Avanzan sobre estos colectivos porque son un bastión de resistencia. Porque toda lucha por la igualdad es una lucha para limitar la competencia entre trabajadores y posicionarse mejor para el conflicto y la negociación colectiva.

En los últimos meses tuvieron lugar diferentes hechos que avizoran un retroceso para la lucha sindical-feminista. No se trata sólo de percepciones o intuiciones, es notable cómo empiezan a cuestionarse y a llevarse adelante acciones que ponen en riesgo determinados logros. Ha triunfado en las urnas una fuerza política que plantea el antifeminismo como programa alineada con las derechas de otros países. Es necesario sumar al análisis de esta conyuntura política el avance contra los feminismos que se suma al ataque a los derechos de lxs trabajadorxs estatales, militantes populares, referentxs de los Derechos Humanos.

Se hace presente una estrategia que instala la creencia de destino irremediable, a partir de un análisis de datos que se manipula. Se está implementando la instalación del miedo y la forma elegida es la articulación de violencia política y terror financiero. El terror a la hiperinflación, al desempleo, a perderlo todo, a no poder garantizar la leche², la violencia política como estrategia represiva contra los cuerpos y las organizaciones de quienes pueden corporizar la resistencia. Así, se estructura mediante esa estrategia un proceso de disciplinamiento que rememora el poderoso efecto de la hiperinflación de 1989³.

A continuación se presenta un informe que refleja solo una foto de este proceso: el incremento de la violencia política contra conquistas feministas, transfeministas y de las organizaciones de trabajadorxs que buscan garantizar condiciones de mayor igualdad de género⁴. Es una estrategia que busca debilitar un movimiento que mostró gran capacidad de resistencia, organización, creatividad política, que pudo construir masividad y tejer sensibilidades duraderas y transformadoras que potenciaron la lucha de lxs trabajadorxs.

Es fundamental que asumamos que se trata de un avance contra la clase trabajadora en su conjunto, que tiene un impacto específico en las conquistas por la igualdad y la equidad de género.

Esta violencia política avanza sobre conquistas que no son otra cosa que la cristalización de la lucha que se viene librando desde hace décadas. Atacar un ministerio, una ley, una organización que se construyó y se sostuvo con esfuerzo militante, con el objetivo claro de generar mayores derechos y mejores condiciones de equidad, no es otra cosa que ir contra una referencia política específica, conquistas políticas y expresiones de esa lucha general, histórica y universal.

²Metáfora utilizada por el ministro de economía Caputo en los anuncios del 12 de diciembre de 2023.

³La hiperinflación fue la precondition para el consenso popular generalizado que tuvo la convertibilidad, las privatizaciones masivas, y la apertura económica. Su poder radica en que pone en juego la propia sobrevivencia de trabajadorxs y sus familias.

⁴Antecedentes del estudio que se presenta en este informe, son los informes del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) sobre violencia política contra dirigentas con cargos electivos (referencia) y el informe publicado por la fundación Rosa Luxemburgo sobre "Feminismo Sindical: Estrategias y mecanismos para fomentar la participación gremial de las trabajadoras".



Mostrar las violencias, exponerlas y luchar contra ellas no debe ser algo ingenuo, implica una lucha general para modificar las condiciones de producción y reproducción de la vida. Efectivamente, las conquistas que se buscan demonizar implican procesos de adquisición de derechos transversales a la población. Lejos se estuvo de los derechos de salón para el feminismo liberal blanco. La marea verde ancló en los barrios, en los comedores populares, en las escuelas, allí donde se disputaba la decisión sobre el propio cuerpo pero también se valorizaba el trabajo reproductivo⁵ y se cuestionaba la asignación desigual de cuidados. La violencia política avanza contra todas, pero el terror financiero nos fragmenta dificultando aún más nuestras posibilidades de acción. Cuando se lucha contra las violencias se pelea también para cambiar relaciones desiguales de reproducción social⁶.

⁵Este trabajo se realiza silenciosamente, no se visibiliza ni se reconoce, pero garantiza la vida. Es el tiempo destinado a comprar los alimentos, cocinarlos, limpiar nuestra casa, cuidar a otros y a nosotrxs mismxs, etc.

⁶ La fragmentación que posibilita la desigualdad requiere de las violencias para perpetuarse, la violencia es el modus operandi de la desigualdad social. Se ejerce contra mujeres cis, personas LGBTQI+, racializadas, marronas, las personas con discapacidad, pobres, analfabetas. Así, las violencias físicas, políticas, sexuales, simbólicas, psicológicas, económicas, laborales, no son propias de las mujeres cis y diversidades genéricas y sexuales aún cuando contra estos colectivos implican características particulares. Son violencias que buscan perpetuar un status quo en el cual parte de la sociedad es objetivada por otra. En esta intersección es necesario saber cómo afecta y limita a estos colectivos, pero también es importante reconocer esas interseccionalidades donde la clase cumple un rol central.

2. Fundamentos y objetivo del informe

El contexto social, económico y político en que se enmarca esta investigación está atravesado por la movilización feminista y transfeminista que en las últimas décadas ha logrado visibilizar con mayor masividad las desigualdades sociales y ha conseguido, con su manifestación y anclaje popular, cristalizar su lucha en reivindicaciones específicas. Entre otros cambios impulsados en estos años, en 2019 se modificó la Ley Nacional de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (N° 26.485) para incluir la violencia política por motivos de género como un tipo y modalidad de violencia.

Pero ¿Qué significa la violencia política? ¿Cómo entenderla y analizarla? Desde el Observatorio Sindical de Géneros y Relaciones Laborales se toma la definición tipológica que realiza la Ley 26.485 presente en su artículo 5, inciso 6 en el cual se entiende como violencia política: "La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones".

Al mismo tiempo se piensa en el concepto como modalidad presente en el Art. 6, inciso h: ... *“fundada en razones de género, mediando intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenaza, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros.”*

Sujetos de seguimiento:

- 1 acciones contra leyes y resoluciones**
- 2 acciones contra símbolos o discursos**
- 3 acciones contra instituciones u organizaciones**
- 4 acciones contra activistas o dirigentas/es**

En el primer caso, se busca visibilizar el avance contra leyes y resoluciones conseguidas en el marco de luchas transfeministas y sindicales. Se trata de manifestaciones que pretenden cuestionar, derogar, o dejar sin efecto derechos adquiridos que avanzan en igualdad y equidad de géneros.

En el segundo caso, se intenta recopilar diferentes manifestaciones que busquen cercenar, censurar, cuestionar, anular discursos legitimados por las luchas feministas y transfeministas nacionales y/o globales tales como la brecha salarial en el mercado de fuerza de trabajo, el feminicidio y transfeminicidio en oposición a los crímenes pasionales, y la utilización del síndrome de alienación parental (falso SAP) como forma típica de deslegitimar denuncias de mujeres.

En el tercer eje, se busca sistematizar hechos de violencia que cuestionen, obstaculizan, cierran, dañan, el funcionamiento de instituciones u organizaciones que tienen como principal meta la defensa de la equidad de género o que el hecho de la violencia se sucede principalmente por una acción que la organización llevó adelante en tal sentido.

Finalmente, el cuarto grupo de acciones busca sistematizar información acerca de hechos de violencia contra dirigentas y/o activistas debido a las acciones militantes que llevan adelante. Las acciones de violencia política pueden ser físicas, psicológicas, sexuales, simbólicas y tienen por objetivo amedrentar, hostigar, infantilizar, desprestigiar a las personas por su accionar político con el objetivo de dinamitar su poder y capacidad de acción.

Fuentes: En este caso, la fuente de recolección de la información consiste en publicaciones de prensa de medios nacionales, medios de comunicación sindicales, y redes sociales de dirigentes y activistas. Si bien se busca construir un estado general de la situación, se pretende hacer foco en el ámbito del Estado y el empleo público.

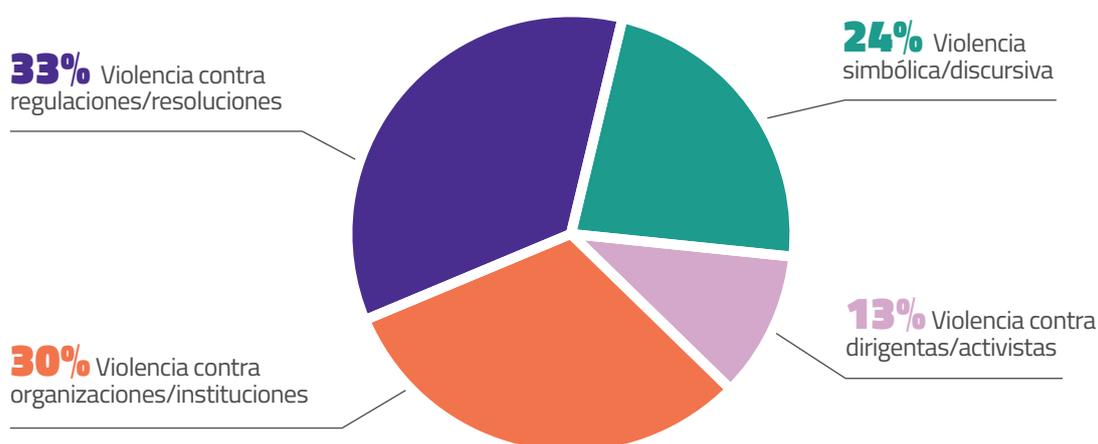
3- Algunos resultados

Desde el cierre de las PASO hasta el 7 de diciembre se registraron 169 acciones que avanzan sobre conquistas feministas, personificadas contra activistas, símbolos, leyes o instituciones. La distribución geográfica de la información recolectada incluye a 12 provincias⁷.

En este primer informe se toma cada acción como unidad aún cuando las mismas hayan sido realizadas sobre un mismo sujeto. En tal sentido, resulta significativo el caso del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación debido a los constantes ataques que han sufrido sus políticas o sus trabajadoras en los últimos meses.

Asimismo, se destaca un predominio de acciones violentas en las redes. En estos casos sólo se relevaron aquellas en las cuales por el carácter público de quien ejercía el discurso, o por la masividad de acciones contra redes privadas o de organizaciones, el hecho cobrara relevancia.

Distribución según los tipos de violencia



⁷Es necesario hacer ajustes sobre las fuentes debido a lo sensible de la información y a la dificultad para que estas medidas se publiquen en medios de comunicación nacionales.

3.1. Acciones contra leyes y resoluciones

En este apartado se intenta visibilizar el avance sobre leyes o resoluciones conseguidas en el marco de las luchas feministas y sindicales. Se trata de manifestaciones que buscan cuestionar, derogar, o dejar sin efecto derechos adquiridos que avanzan en equidad e igualdad de géneros.

En cuarenta años de democracia, el movimiento feminista y de personas LGBTIQ+ ha avanzado en organización y conquistas, desde la ley de divorcio en 1987, las de cupo, pasando por las Leyes de Matrimonio igualitario (2010), Identidad de Género despatologizante única en el mundo (2012), la 26.485 para abordar las violencia, la de ESI hasta las más actual Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que permite a las mujeres y personas gestantes decidir sobre sus cuerpos para enumerar sólo las más emblemáticas

El ataque a estos logros que aseguran mayor igualdad y autodeterminación de las personas no puede ser otra cosa que violencia política, ya que se dirigen precisamente a minar la base de poder de estos colectivos y eliminar sus conquistas, el resultado de sus luchas plasmado en leyes.

Las principales leyes y resoluciones que tienen seguimiento por parte de la línea de trabajo del Observatorio son: Ley Micaela, Ley Brisa, Ley de protección integral contra la violencia hacia las mujeres; ESI; IVE; C190; Cupo Laboral Travesti Trans; Ley de Identidad de Género; Ley de Matrimonio Igualitario; entre otras. Al mismo tiempo se intenta relevar la permanencia de cláusulas de equidad en el marco de la negociación colectiva.

En este primer relevamiento se detectaron 55 manifestaciones contra regulaciones. Dentro de las mismas se destacan discursos de funcionarios contra la ESI, que llegó a la implantación de una noticia falsa sobre una escuela en José C. Paz que habría mostrado a niñas y niños una película para mayores de edad. Esta noticia difundida por el periodista Eduardo Feinmann en La Nación+ se replicó en cientos de portales y generó indignación colectiva. El proceso de desmentida tuvo poco impacto mediático y casi nulo en las redes.

Este caso se enmarca en un proceso que lleva unos años y que La Libertad Avanza⁸ recoge en su plataforma electoral presentada ante la Cámara Nacional Electoral: la “eliminación de la obligatoriedad de la ESI en todos los niveles de enseñanza”. Esta posición fue reforzada por los candidatos a presidente y vicepresidenta de ese momento, hoy electos: “Si fuera presidente, anularía la Educación Sexual Integral. Es un mecanismo por el cual se le deforma la cabeza a la gente”, dijo Milei luego de las PASO, o “La queremos eliminar porque es adoctrinamiento nada más” de Victoria Villarruel en un video publicado en la red social Tik Tok. Estas manifestaciones tuvieron un pico de impacto cuando el 31 de agosto aparecieron pintadas en los frentes de 28 escuelas de la ciudad de La Plata: “ESI es corrupción de menores”, “ESI es pedofilia”.

En relación a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, las opiniones de candidatos y funcionarios la cuestionaron y pusieron en duda su continuidad. El por entonces candidato a presidente Javier Milei planteó: “Si los argentinos creen en el asesinato de un humano indefenso en el vientre de la madre, se verá”, asegurando que su sanción estuvo viciada por el accionar de “personas con el cerebro lavado en una política asesina”. Victoria Villarruel, por entonces candidata a la vicepresidencia de la Nación, apuntó a la desinformación sobre la temática afirmando que “la ley se termina estirando hasta el infinito, entonces, hoy encontrás a mujeres que están abortando a término, y me parece que no corresponde”. Finalmente Alberto Bene-gas Lynch, asesor de Milei, sostuvo que “la vida es el derecho primario; que tengamos una ley de aborto me parece la salvajada más espantosa” y ratificó que si fuera por él “la derogaría”.

En relación a la Ley de Identidad de Género, sancionada en 2012 - que garantiza el derecho a la identidad autopercebida, al trato digno, al cambio registral en el DNI, la salud integral y el libre desarrollo - que ha permitido el acceso a la identidad a miles de personas travestis, trans y no binaries, el 5 de diciembre apareció colgada una bandera en el Congreso de la Nación que rezaba: *“Abrogación de la ley homosexual. Serás lo que debas ser o no serás nada. Por la salud psíquica de los niños del futuro. ¡Todos nacemos hetero!”*

⁸Se trata de la fuerza política que ganó las últimas elecciones en Argentina con una marcada orientación liberal de derecha.

Si bien la bandera refiere a la “homosexualidad”, la preocupación por la identidad de género en las infancias y la referencia al biologicismo “nacemos hétero” no deja dudas de que refiere a la identidad de género. En particular importa reconocer que “serás lo que debas ser o no serás nada” es una frase de San Martín. La referencia a un prócer de la patria refuerza quiénes caben dentro de la patria y quiénes no.

Durante el mes de octubre, Martín Menem, hoy presidente de la Cámara de Diputados y representante de La Libertad Avanza, fue denunciado ante el INADI ya que en un video público en YouTube, durante una capacitación de fiscales de LLA, declaró: “Si una persona con DNI de hombre aparece vestida con ropaje de mujer, no podrá votar, tendría que cambiarse y volver a ir a votar”.

La aparición de la bandera mencionada en el Congreso no es casual: por un lado es el lugar donde ocupará su cargo la vicepresidenta Villarruel, figura referente del antifeminismo y en contra los derechos LGBTIQNB+; por otro lado, el marco de odio específico en los medios contra las personas trans fue denunciado hace varios meses atrás y tuvo y tiene como protagonista principal a la periodista Viviana Canosa, en su momento muy cercana a Milei. Contra ella y sus respectivos programas se realizaron gran cantidad de denuncias por diferentes editoriales en televisión donde ella denigra específicamente a la comunidad TTNB.

En relación a la Ley de Matrimonio Igualitario, en mayo de 2023 Villarruel la puso en cuestión al declarar que *“los derechos que garantiza ya estaban garantizados en la Unión Civil”*. El 4 de noviembre de 2023, Diana Mondino, hoy funcionaria de LLA, al ser interrogada sobre esta ley, declaró: *“filosóficamente, como liberal, estoy de acuerdo con el proyecto de vida de cada uno. Es mucho más amplio que el matrimonio igualitario. Si, dejame exagerar, vos preferís no bañarte y estar lleno de piojos y es tu elección, listo. Después no te quejes si a alguien le molesta que tengas piojos”*. Haciendo referencia a que existen normas de convivencia, y así, la idea liberal de que *“la libertad termina donde comienza la del otro”*; se postuló en relación al asco que pueda provocar la suciedad que representa la homosexualidad. En la misma sintonía, el 23 de noviembre, Carlos Rodríguez, asesor de Milei, declaró: *‘Si veo dos hombres besándose me duele la barriga... es algo hormonal’*. La consideración de la homosexualidad como algo sucio o algo que naturalmente da rechazo, apelando a la biología para justificar estas formas de discriminaciones, sitúa al colectivo dentro de un grupo que está en el límite de lo tolerable. Esto implicaría que las personas homosexuales coartan la libertad de estar bien, de no tener asco, de no tener “dolor de panza” al ver algo aberrante como dos hombres besándose, y por tanto, según los y las principales referentes de LLA, una ley como la de Matrimonio Igualitario, parece demasiado.

Si el derecho a casarse parece demasiado, el de tener un trabajo digno siendo travesti, tal como lo garantiza la Ley 27.636 de Cupo Laboral TTNB, lo es aún más. “El que decide ser travesti que se la banque solo”, “Ahora no sé por qué hay que darle un cargo público por ser travesti”, declaró el 5 de octubre, Ricardo Bussi, diputado nacional de LLA por la provincia de Tucumán e hijo del represor de la dictadura, Antonio Bussi y ex gobernador tucumano. Y agregó: *“Son seres humanos que merecen todo nuestro respeto. Como los rengos, como los ciegos, como los sordos. Lo que no queremos es que lo banquemos entre todos porque el que decidió su camino sexual es responsable de sus decisiones, no tenemos por qué hacer cargo de eso a toda la comunidad”*, durante un debate público realizado en la Universidad Santo Tomás de Aquino, en San Miguel de Tucumán.

Consultado luego por el revuelo generado por sus dichos, aclaró: *‘No veo por qué ha tenido tanta repercusión. Esto es lo que quiere y pretende el gran grueso de la población: que ingrese al Estado gente idónea, tal como dice el artículo 16 de la Constitución nacional, donde se establece la idoneidad como único requisito para ejercer un cargo público. La Carta Magna en ningún momento dice que ser transexual, ser discapacitado, ser rubio, gordo, flaco o alto merezca, por esa sola condición, ingresar al Estado. Si un transexual tiene idoneidad, ningún problema, que acceda. Pero si vamos a hacer ingresar cada vez más cantidad de minorías, no se podrá reducir el Estado’*.

Ley de Educación Sexual Integral	Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo	Ley de Identidad de Género	Cupo Laboral Travesti Trans
32 acciones públicas	14 acciones públicas	5 acciones públicas	4 acciones públicas
Pintadas en puertas de colegios, amenazas a docentes, discursos contra la ley en medios masivos de comunicación	Amenazas a espacios de atención e información sobre IVE, discursos contra la ley en los medios masivos de comunicación	Discursos contra ley en los medios masivos de comunicación, pintadas en la vía pública	Amenazas públicas, hostigamiento de personas encargadas de su monitoreo

3.2. Acciones sobre símbolos y discursos

En el siguiente apartado se recopilan diferentes manifestaciones discursivas o simbólicas que busquen cercenar, censurar, cuestionar, anular, amenazar, u hostigar luchas feministas nacionales y/o globales. Al mismo tiempo se recopilan las manifestaciones de deslegitimación sobre conceptos tales como brecha salarial, el feminicidio como figura penal, o la construcción social del rol, entre otras.

La ONU define como discursos de odio a "*cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita - o también comportamiento - que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son*". Este tipo de discurso puede manifestarse mediante *cualquier forma de expresión, incluidas imágenes, dibujos animados o ilustraciones, memes, objetos, gestos y símbolos y puede difundirse dentro y fuera de internet*. Su principal objetivo es el acto discriminatorio de un individuo o grupo. Generalmente se centra en factores reales o percibidos en relación a la etnia, raza, nacionalidad, género, orientación sexual, situación u origen económico, entre otras.

Las manifestaciones y discursos de odio abundan durante estos meses en las redes y medios masivos de comunicación. A los efectos de realizar un recorte que posibilite una medición, se han sistematizado sólo aquellos discursos realizados por per-

sonalidades públicas en medios masivos de comunicación, acciones como pintadas, cuelga de banderas o pasacalles. Las únicas acciones en redes que se han relevado refieren a acciones masivas contra organizaciones o instituciones que publicitan medidas específicas en favor de la equidad de géneros.

En el período relevado se detectaron 36 manifestaciones de odio. Entre estas se destacan diversas entrevistas en programas de televisión a personajes públicos de la vida política. Un ejemplo de ello es un tuit del hoy legislador porteño, Ramiro Marra del 18 de septiembre de 2023, que decía: "Menos actos LGBT en centros culturales, más policías en las calles", o la entrevista realizada a Carlos Rodríguez por el periodista Luis Novaresio el 22 de noviembre, o las declaraciones de Mondino del 2 de noviembre con que se ilustraba el punto anterior.

En este mismo sentido, también se sistematizaron diferentes acciones masivas contra las redes de organizaciones feministas y sindicales. Tal es el caso de la seccional de ATE Rosario, que al publicar una fotogalería de la marcha del 25N recibió más de 150 mensajes de odio en solo un par de horas.

Un destacado aparte lo constituyen las acciones contra símbolos de la lucha feminista, o mediante la utilización de simbología represiva. En este grupo se destacan la destrucción del monumento a Remedios del Valle en una plazoleta de San Telmo. En efecto, Remedios del Valle constituye un símbolo del revisionismo histórico. Es la presencia de una mujer afro pobre como generala, como protagonista de la gesta revolucionaria.

Como contraparte, aparecen símbolos que lejos de destruirse buscan instalarse infundiendo temor. Tal es el caso de amenazas contra activistas feministas utilizando un falcon verde. Estos autos eran usados en los operativos militares para secuestrar personas y trasladarla a centros clandestinos de detención en la dictadura cívico militar 1976-1983. El pasado 17 de noviembre una persona se infiltró en al menos dos organizaciones TTNB y envió mensajes de odio por chat que incluían un sticker de Videla diciendo "Capo subite a mi Falcon y lo charlamos". "Ya van a ver loquitas, raritos de mierda. Se les van a terminar las hormonas, ya van a volver a usar pollera".



3.3. Acciones contra instituciones u organizaciones

En este apartado se sistematizan hechos de violencia que cuestionan, obstaculizan y dañan, el buen funcionamiento de instituciones u organizaciones que tienen como principal meta la defensa de la equidad de género o que el hecho de violencia se sucede principalmente por una acción que la organización llevó adelante en tal sentido.

Las organizaciones o instituciones pueden ser públicas o privadas, se busca detectar situaciones contra estructuras que aborden o realicen actividades ligadas a procesos de equidad. Pueden ser atacadas en su conjunto o solo en parte (alguna política específica o línea de trabajo).

Durante la última campaña electoral logró instalarse el cuestionamiento sobre espacios estatales que trabajan con mujeres y diversidades, específicamente en líneas ligadas a violencia e inclusión. La voracidad con que se atacó a estos organismos fue direccionada y discrecional. En tal sentido puede ejemplificarse con el caso que se desarrolló y se desarrolla aún con mayor virulencia: El Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades. En los actos de campaña la fórmula ganadora explicitó que iban a cerrarlo⁹, que las tareas que realizaban no tenían sentido y que las diferentes líneas de trabajo eran ineficaces. La ofensiva por parte de quienes se candidateaban generó un efecto derrame en sectores de la población que hicieron carne ese cuestionamiento. Así, se registraron amenazas reiteradas contra las trabajadoras de la

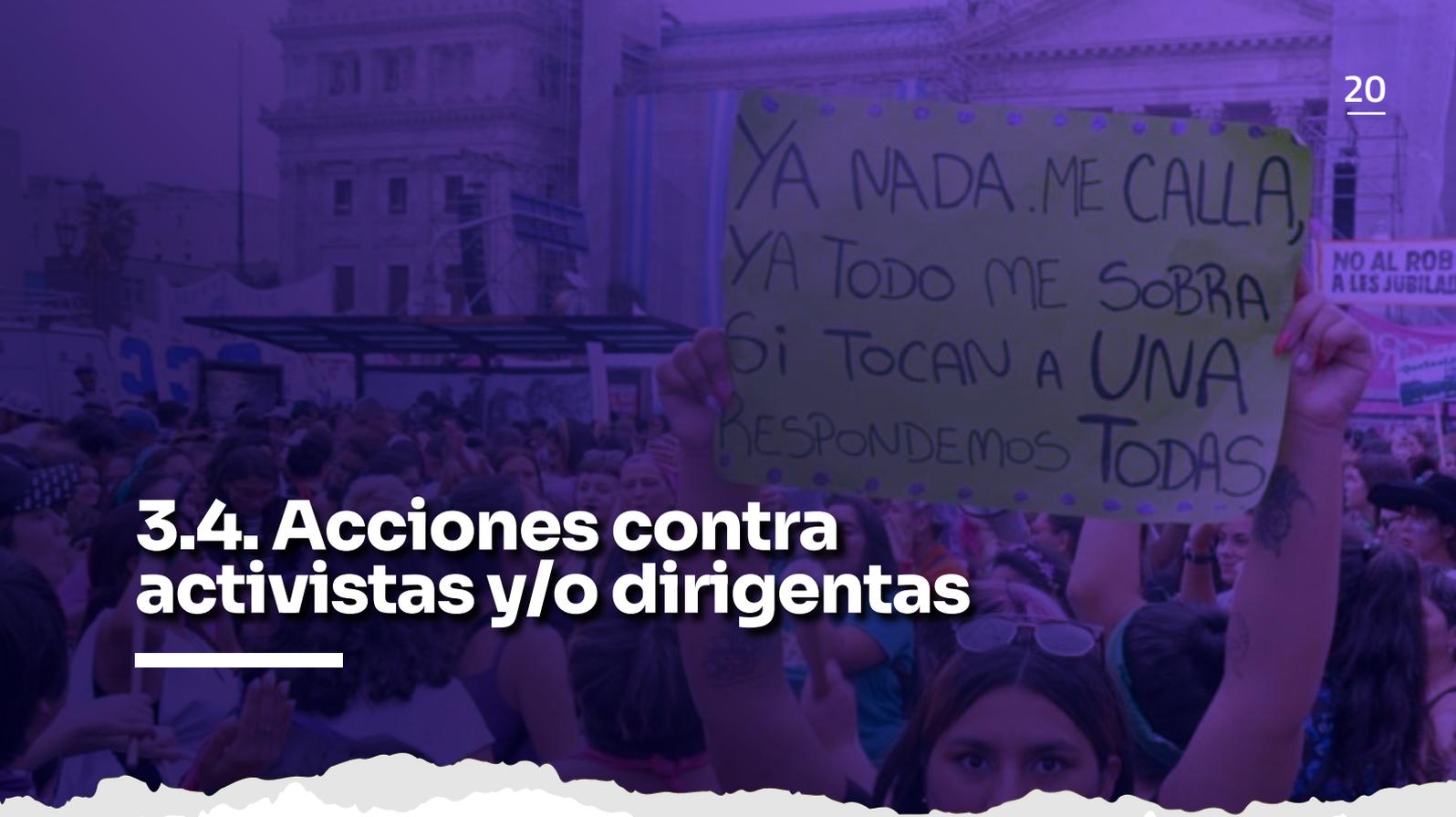
⁹Al momento de cerrar este informe el dicho ministerio ha pasado a ser una secretaría y aún no se sabe la continuidad de las líneas de trabajo y los programas que lo integraban.

línea 144 encargada de acompañar y asistir a personas que transitan situaciones de violencia de género; dos amenazas de bombas contra la institución; amenazas y hostigamiento reiterado contra las choferas encargadas de manejar la camioneta ploteada de la institución; hostigamiento reiterado en sus páginas web al punto de cerrar comentarios, e incluso dejar de publicar acciones que llevaban adelante debido a las reacciones de odio que generaban en las redes.

Una expresión de cómo estos procesos van cercenando la posibilidad de llevar adelante políticas públicas por la equidad y la igualdad lo explicita el cierre de la secretaría de las mujeres y diversidades de la Provincia de Chaco como una de las primeras medidas del gobernador entrante.

Por otro lado, en relación a las acciones que se realizan contra organizaciones sociales, se ve un accionar diferente, los discursos que se ponen en juego parecieran habilitar la violencia aunque la misma se manifiesta aún de forma anónima. Ejemplos de esto fueron pintadas y destrozos en la Zorrería, un espacio cultural de la diversidad en Monte Grande-Pcia de Buenos Aires y pintadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA en CABA, entre otras.





3.4. Acciones contra activistas y/o dirigentes

Se trata de un apartado en el que se busca presentar información acerca de los hechos de violencia política que se suscita contra dirigentes y/o activistas debido a las acciones militantes que llevan adelante. Las acciones de violencia política pueden ser físicas, psicológicas, simbólicas, sexuales y tienen por objetivo amedrentar, hostigar, infantilizar, desprestigiar a las personas en su accionar político con el fin de dinamitar su poder y capacidad de acción.

A partir de la información relevada, se detectaron dos grandes grupos de acciones contra dirigentes y activistas. Por un lado, acciones anónimas contra activistas en la vía pública. Entre ellas se destaca la emboscada contra una persona que volvía a su casa luego de la marcha del orgullo en La Rioja, la golpiza a una maestra que llevaba la bandera del orgullo en su mochila en la Lomas de Zamora-Pcia de Buenos Aires, las agresiones físicas de camino a una reunión en la secretaria académica del Bachillerato Popular Mocha Celis¹⁰ al activistx trans no binarie y defensorx de derechos humanos Manu Mirelles.

¹⁰Se trata de un bachillerato popular en el cual las personas Travesti Trans o no Binaries pueden terminar o comenzar sus estudios secundarios.

Por otro lado, se perpetraron numerosas amenazas y ataques a diferentes dirigentes/as y activistas. En estos casos resaltamos las amenazas sostenidas contra periodistas reconocidas por su activismo feminista, los aprietes y hostigamiento a dirigentes sindicales en la vía pública o mediante el uso de redes y las denuncias por amenazas realizadas por Romina del Plá y Cecilia Moreau que recibieron en sus casillas de mails institucionales del Congreso. Otro caso dentro de este grupo es el hostigamiento a Facu Saxe, doctorx en Letras y trabajadorx del sistema científico del CONICET que quedó expuesto en la campaña de desacreditación del CONICET y fue tratadx de “ñoqui” en medios masivos de comunicación exponiendo mediante discursos de odio a su persona, su domicilio y datos personales sensibles.

14 Amenazas a dirigentes

Se registraron denuncias por amenazas a dirigentes políticas y sindicales realizadas anónimamente. En la mayor parte de los casos las amenazas fueron realizadas a direcciones institucionales.

8 Ataques físicos a activistas

Se registraron ataques físicos a activistas, uno en La Rioja y dos en la provincia de Buenos Aires. Cinco de estos casos corresponden a personas trans.

4. Conclusiones

Mientras cerrábamos esta primera publicación, se presentaban públicamente otras herramientas populares destinadas a relevar y accionar contra la violencia política. Se nombran, entre otras, el Monitor de respuestas represivas estatales o paraestatales a la protesta social en argentina de CTA A, el primer Registro de Ataques de la Derecha Argentina (RADAR), realizado por el Equipo de Investigación Política (EdiPo) y el dispositivo jurídico para quienes sufren violencia política lanzado por Juan Grabois.

Se vislumbran tiempos hostiles para las luchas sociales, frente a este panorama resulta imprescindible la organización y planificación para la sistematización y el entendimiento sobre cómo es la forma específica en la que se expresan estas nuevas formas de violencias políticas.

La propuesta de la línea de trabajo del **Observatorio Sindical de Géneros y Relaciones Laborales** intenta poner el ojo en un avance específico, el avance sobre conquistas feministas y de personas LGTBIQ+ y los cuerpos de quienes las sostienen y las llevan adelante. Las conquistas que se defienden, que posibilitan por mayor igualdad y equidad, son parte constitutiva de la lucha de clases. Refiere a la lucha masiva de trabajadores y trabajadoras por limitar las desigualdades estructurales y con ellas las formas de la competencia que surcan y debilitan la acción colectiva. En efecto, cuanto mayor igualdad haya, cuantas menos desigualdades se transiten en la vida no laboral, mayores serán las fuerzas de la clase organizada para presentarse como unidad.